

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**18662** *Resolución de 24 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 24 de agosto de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0840	dólares USA.
1 euro =	157,96	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,130	coronas checas.
1 euro =	7,4539	coronas danesas.
1 euro =	0,85650	libras esterlinas.
1 euro =	384,23	forints húngaros.
1 euro =	4,4768	zlotys polacos.
1 euro =	4,9358	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,9175	coronas suecas.
1 euro =	0,9562	francos suizos.
1 euro =	143,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,5775	coronas noruegas.
1 euro =	28,5509	liras turcas.
1 euro =	1,6838	dólares australianos.
1 euro =	5,2865	reales brasileños.
1 euro =	1,4686	dólares canadienses.
1 euro =	7,8934	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5009	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16525,58	rupias indonesias.
1 euro =	4,0926	shekel israelí.
1 euro =	89,5195	rupias indias.
1 euro =	1433,05	wons surcoreanos.
1 euro =	18,2440	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0352	ringgits malasios.
1 euro =	1,8266	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,490	pesos filipinos.
1 euro =	1,4681	dólares de Singapur.

1 euro =	37,962	bahts tailandeses.
1 euro =	20,2480	rands sudafricanos.

Madrid, 24 de agosto de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.